

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2015 CUYO OBJETO ES: LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA SEDE DE LA UNAD EN NEIVA.**

**LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD**

**EN USO DE SUS FACULTADES DELEGATARIAS, Y  
CONSIDERANDO**

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo No 0047 de Septiembre 13 de 2012 del Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado.

Que en virtud del artículo 211 de la Constitución Política de Colombia se permite a las autoridades administrativas delegar en sus subalternos las funciones atinentes a cada uno de ellos, junto con sus responsabilidades.

Que en virtud de la Resolución No. 007126 del 02 de Septiembre de 2014 se le otorgan facultades delegatarias a la Gerente Administrativa y Financiera de la Universidad para dirigir los procesos de contratación, celebrar contratos y ser ordenadora del gasto.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el Estatuto de Contratación de la UNAD y manual de procesos y procedimientos de contratación de la UNAD, que la presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en cabeza del Coordinador de Infraestructura y mantenimiento Físico de la UNAD está interesada en contratar las obras de ampliación de la sede de la UNAD en Neiva.

Que teniendo en cuenta la necesidad evidente de realizar la contratación anteriormente señalada, y en virtud de los estudios de necesidad, conveniencia, factibilidad y la justificación presentada por el Coordinador de Infraestructura y mantenimiento físico de la UNAD, se hace oportuno ordenar la apertura de una Invitación Pública para tal efecto, acorde con los lineamientos de la Universidad por un valor de: TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS. (\$3.472.602.595,00) Y demás impuestos que se lleguen a generar.

Que podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcios o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 08 de 2015, cuyo objeto es: LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA SEDE DE LA UNAD EN NEIVA.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Invitación pública, se efectuará dentro de los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	29 Julio 2015		10:00 a.m.	Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> /Secretaría General
Publicación de Términos de Referencia	29 Julio 2015		10:00 a.m.	Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> / Secretaría General
Visita Técnica	31 Julio 2015	31 Julio 2015	3:00 p.m	CCAV Neiva Carrera 15 No. 8-06/12 B. El Altico
Observaciones a los Términos de Referencia	29 Julio 2015	3 Agosto 2015	De 10:00 a.m. a 5:00 p.m.	Secretaría General, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	4 Agosto 2015		5:00 p.m.	Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> / Secretaría General
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	11 Agosto 2015		10:00 a.m.	Sala de Juntas Secretaría General UNAD. Calle 14 sur No. 14-23 piso 5 Bogotá.
Proceso de evaluación de las ofertas	11 Agosto 2015	13 Agosto 2015	De 10 a.m. a 5:00 p.m	Comités evaluadores
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	11 Agosto 2015	12 Agosto 2015	De 10 a.m. a 5:00 p.m	Comités evaluadores envía a cada oferente
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	11 Agosto 2015	13 Agosto 2015	De 10 a.m. a 12:00 m	Envío por parte de los oferentes y entregada a la UNAD vía correo físico o electrónico
Publicación del informe de evaluación preliminar		18 Agosto 2015	De 8:00 a.m a 5:00 pm	Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> / Secretaría General
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	18 Agosto 2015	20 Agosto 2015	De 8 a.m. a 5.00 p.m.	Secretaría General, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5, (vía fax-personalmente
Respuesta a observaciones y publicación informe de evaluación Definitivo	21 Agosto 2015		4:00 p.m.	Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> / Secretaría General
Adjudicación	24 Agosto 2015		10:00 a.m.	Sala de Juntas Secretaría General UNAD. Calle 14 sur No. 14-23 piso 5 Bogotá.

*El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.*

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los

29 JUL 2015

**NANCY RODRÍGUEZ MATEUS**  
Gerente Administrativa y Financiera UNAD.

Revisó: Leonardo Sánchez Torres  
Elaboró: Dano Castro Uribe